

peitia, se haga extensivo a los funcionarios Recaudadores de primera clase del Cuerpo de Arbitrios Provinciales.

Las solicitudes de los Recaudadores de primera clase se presentarán dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las bases reguladoras del concurso y del examen de capacidad se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 62. de fecha 22 de mayo del corriente año.

San Sebastián, 17 de agosto de 1964.—El Presidente, Antonio Epelde.—4.964-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la convocatoria de concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 187, correspondiente al 20 de agosto de 1964, publica convocatoria de concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, afecto a la Sección de Vías y Obras Provinciales. Instancias: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este extracto.

Huesca, 20 de agosto de 1964.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—5.006-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Letrado-Jefe de Contratación y Compras.**

En el número 101 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 21 del corriente mes de agosto, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad la plaza de Letrado-Jefe de Contratación y Compras, incluida en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior, y dotada con el sueldo base de 28.000 pesetas y remuneración complementaria de 23.240 pesetas, ambas anuales, y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 22 de agosto de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—5.062-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se convoca la provisión de una plaza de Practicante Sanitario de la Beneficencia Provincial mediante concurso-oposición libre.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 12 de agosto del año en curso se inserta convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Prac-

ticante Sanitario de la Beneficencia Provincial, con sujeción a las bases que en el mismo se contienen.

Dicha plaza está dotada con sueldo anual de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.100 pesetas, dos pagas extraordinarias, Ayuda Familiar y demás derechos reconocidos a los funcionarios provinciales.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 21 de agosto de 1964.—El Presidente, Arutro Almazán.—5.009-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia Provincial**

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Zaragoza» número 182, de 13 de agosto de 1964, aparece publicada la convocatoria para la provisión, por concurso restringido de méritos entre los facultativos de las Beneficencias Provinciales, de una plaza de Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, conforme a las normas de la Dirección General de Sanidad, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas y el que le corresponda por la aplicación definitiva de la Ley 108/1963, de 20 de julio, una vez que adquieran firmeza las plantillas de personal de la Corporación, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de la Base V de la repetida convocatoria.

Zaragoza, 20 de agosto de 1964.—El Presidente.—5.010-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer dos plazas de Ingenieros Industriales**

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer dos plazas de Ingenieros Industriales.

Don Francisco Gallardo Ayala.  
Don José Cabanillas Rojas.  
Don José María Oteiza López.  
Don José Ballester Cañamar.  
Don Alejandro Murga Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados a los efectos determinados en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Sevilla, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.981-A.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.**

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Escobio Samalea, contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 27 de noviembre de 1962, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra Resolución de la Junta Calificadora de Destinos Civiles de 7 de julio del mismo año, relativa a provisión de destinos vacantes a cubrir por personal de la Agrupación Temporal Militar, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Bernardo Escobio Salamea, Capitán de Complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 27 de noviembre de 1962, desestimatoria del recurso de alzada promovido contra otra Resolución de la Junta Cali-

ficadora de Destinos Civiles de 7 de julio del mismo año, denegatoria de reclamación deducida respecto a la recaída en resolución del concurso número 30, convocado por dicha Junta en 12 de abril de 1962, para la provisión de determinados destinos por personal de la citada Agrupación, debemos declarar y declaramos que la resolución recurrida es conforme a Derecho y quedará firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones sin expresa imposición de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1964.—P. D. José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

**ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.**

Excmo. Sr.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera

del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Bufort Climent, contra Resolución de la Fiscalía Superior de Tasas de 1 de agosto de 1963, sobre multa, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que dando lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Francisco Bufort Climent, contra la Resolución de la Fiscalía Superior de Tasas de 1 de agosto de 1963, debemos revocar y revocamos dicha Resolución, por la que estimando en parte la reclamación deducida por el actor contra la decisión de la Fiscalía de Tasas de Alicante no estimó probado la falta de peso en las sacas de harina, y confirmó tal resolución en cuanto se refería a la existencia de nitratos, reduciendo la sanción impuesta al reducir la extensión de la falta a la multa de 8.000 pesetas, revocando también la Resolución de la Fiscalía Provincial de que trae causa la impugnada; con devolución al recurrente de la cantidad ingresada y sin hacer expresa declaración de costas procesales.»

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1964—P. D., José María Gamazo.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos (Fiscalía Superior de Tasas)

*ORDEN de 3 de agosto de 1964 por la que se adjudica un lote forestal de 2.600 hectáreas en Río Muni a «Explotaciones Garitorenza S. A.»*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Mesa que ha presidido la apertura de pliegos anunciada por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1964; examinados los antecedentes de la propuesta, y habida cuenta de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 26 de la Ley de 4 de mayo de 1948, esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero. Queda aprobada la subasta celebrada el día 30 de abril de 1964 en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas de un terreno para explotación forestal en la provincia de Río Muni, cuya descripción es como sigue: Bosque del Estado enclavado en la zona forestal «B» de la provincia de Río Muni, en el lugar denominado Monte Mitra (distritos de Río Benito y Koco), con una superficie de dos mil seiscientas hectáreas, si las hubiere, y dentro de los siguientes límites: Norte, bosque del Estado; Sur, concesión de «Peninsular Maderera, S. A., y bosque del Estado; Este, bosque del Estado, en las estribaciones del Monte Mitra; Oeste, bosque del Estado y concesión de «Peninsular Maderera, S. A.»

Segundo. La concesión se otorga a censo irredimible por plazo de veinte años, con sujeción a las condiciones generales y particulares anunciadas y por el canon de quince pesetas por hectárea y año y ciento cuarenta pesetas por árbol apeado a favor de «Explotaciones Garitorenza, S. A.»

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 12 de junio de 1964 por la que se concede la libertad condicional a 92 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Juan Antonio Navarrete García.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Lucía Asensio Hernández, María Manuela Núñez Núñez, Luisa Moreno Languero, Julia Félix Sola, María Santiago Fernández, Francisca Sánchez Morales, María del Carmen Redondo Adán y Encarnación Trujillo Cazalla.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Francisco Orihuela Portero, Vicente Cunchillos Pasamar, Juan Fernández Plaza, Antonio Prados Marcos, Manuel Romero Romero, Manuel Guerrero Mérida, Miguel Esteve Romero, Francisco Bernabé Oliver, Antonio Párraga Torres, Andrés González Villaverde, Pedro Cabezas Valiente, Felipe Sánchez Rodríguez, Manuel Rubio Fernández, César Esteve Navalón y Francisco Suárez Sivera.

De la Prisión Central de Burgos: Matías Gil Morales, Juan López Gómez, Antonio Torres Vidal, Francisco Prats Ramírez, Francisco Aguilera Sánchez, José María Gascón García, José Corvi Plaza, Joaquín Fernández Palazuelos y Esteban Benito Carmona.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Antonio García Martín y Manuel Barroso Canales.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofía (Santander): Juan José López Castillo y Joaquín Fernández Iglesias.

Del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara: Santiago Badillo Morillo y Ángel Gumersindo Franco Fernández-Cavada Díaz-Santos.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Miguel Sánchez Fernández, Carlos Renedo Renedo, Manuel González Callejón, Francisco Alarcón Alemán y Seminiano Calvo Martín.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Manuel Barceló Moreno.

Del Centro Penitenciario de Maternología y Puericultura de Madrid: Antonia Maroto Flores y María Eugenia Urbietta Garrigós.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Cecilio Pulido Sánchez, Manuel Esteban Laguna y José Luis Leiva Becerra.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Domingo Serrano Armenteros y Enrique Juan Magaz Barros.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María: Antonio Felipe, Antonio Alba Delgado, Rafael Pleitas Rojas y Juan Casado Mey.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: José Morales Arango y Jerónimo Martos Herrador.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Orlando Pérez Ponce de León.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Juan Farrago Marzo.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Faustino Tirado González, Pedro Gallardo Ortega y Ángel Díez Nuez.

De la Prisión Provincial de León: Audelino Pertejo Dominguez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Antonio Ajenjo Pérez y Jesús Romero Iglesias.

De la Prisión Provincial de Murcia: Francisco Carrillo Lizarán.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Juan Ramón Monzón Hernández.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Eusebio Félix Arévalo Guerendiain.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Santiago Noda Ramírez, María Oreales Torres Santana, Antonio Rodríguez García, Crisanto Francisco Alonso Cabrera, Ángel Dominguez Montelongo y Juan José Yanes Afonso.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Acerdio Toro Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Soria: Ignacio Larramendi Lerchundi.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Miguel Inisterra Carracedo.

Del Destacamento Penitenciario del Pantano de Guara, Aguas (Huesca): José García Fernández y José Manuel García Garrido.

Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño): Ezequiel de la Orden Penderosa.

Del Destacamento Penal de Portland Iberia en Castillejo (Toledo): Fernando Gómez García de Quirós y Fernando Meneses García.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Marcial Feijoo Rodríguez.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha: Modesto Elías Sánchez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Mariano Barbero Gómez y José Liana Díaz.

De la Colonia Penitenciaria de Nancrales de la Oca (Alava): Pedro Basilio López Galindo.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Andrés Martínez Moreno.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Mariano Hervás Marco.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Justinián Hernández Herrera.

Del Destacamento Penal del Puig (Valencia): Luis Portillo Owens.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.